

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	Capítulo	09

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Aumentar la contribución del gasto del turismo receptivo al total de las Exportaciones de Servicios a través de la Promoción internacional de los destinos priorizados, para el desarrollo y sostenibilidad de estos.	—	Eficacia/ Resultado Final* 1. Tasa de variación del gasto por viajes en Exportación de Servicios en el año t	Gasto en viajes en las Exportaciones de Servicios en el año t/Promedio del Gasto en viajes en las Exportaciones de Servicios en el año t-1, t-2, t-3	NM	1.29 número	1.53 número	1
	—	Eficiencia/ Producto* 2. Costo unitario de las acciones de promoción de prensa e influenciadores en el año t	Total del presupuesto ejecutado en acciones de promoción de prensa e influenciadores en el año t/N° de acciones de promoción de prensa e influenciadores ejecutadas en el año t	NM	36620.69 M\$	36583.33 M\$	2
Objetivo 3. Aumentar los servicios turísticos con registro vigente en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos mediante acciones de formalización.	—	Eficacia/ Resultado Final* 3. Tasa de variación de servicios turísticos con registro vigente en el año t.	Número de servicios turísticos con registro vigente en el año t/Promedio del número de servicios turísticos totales registrados en los años t-1, t-2 y t-3	NM	0.40 número	0.44 número	3
	—	Eficiencia/ Resultado Final* 4. Tasa de productividad presupuestaria por intervención del turismo interno en temporadas media y baja en el año t.	Sumatoria de los recursos financieros generados por la intervención del turismo interno en temporadas media y baja en el año t/Presupuesto ejecutado en el año t	NM	2.50 número	2.50 número	4
Objetivo 5. Incrementar el número de destinos y/o territorios con potencial turístico que impulsan su competitividad y sostenibilidad, a través de la entrega, difusión y apoyo técnico para la implementación de herramientas de gestión.	—	Eficacia/ Resultado Final* 5. Porcentaje de comunas pertenecientes a Destinos y/o Territorios con Potencial Turístico que implementan la herramienta de levantamiento y/o actualización del Catastro de Recursos Turísticos.	(Número de comunas pertenecientes a Destinos Turísticos y/o Territorios con Potencial Turístico que implementan la herramienta de levantamiento y/o actualización del Catastro de Recursos Turísticos al año t/Número total de comunas pertenecientes a Destinos y/o Territorios con Potencial Turístico.)*100	NM	5.96 %	14.68 %	5
Objetivo 4. Disminuir la estacionalidad turística en comunas beneficiadas a través de la ejecución de paquetes de viajes turísticos en temporada de media y baja demanda.	—	Eficacia/ Resultado Final* 6. Porcentaje de comunas con variación positiva de su índice de estacionalidad en el periodo t	(Número de comunas con variación positiva de su índice estacionalidad en el periodo t/Número de comunas participantes en el periodo t)*100	NM	80.00 %	80.00 %	6
Objetivo 2. Incrementar el número de prestadores de servicios turísticos que impulsan su desarrollo competitivo y sostenible a través de instrumentos de diferenciación.	—	Eficacia/ Resultado Final* 7. Tasa de variación de prestadores de servicios turísticos que miden su competitividad empresarial en el año t.	Número de prestadores de servicios Turísticos que miden su competitividad empresarial en el año t/Número de prestadores de servicios turísticos que miden su competitividad empresarial en el año t-1	NM	0.00 número	5.00 número	7

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	El indicador corresponde a una tasa cuyo resultado esperado se expresa en relación con el promedio observado durante los tres años anteriores. El objetivo estratégico se considerará cumplido cuando el resultado sea un número positivo, aunque no necesariamente superior al registrado el año anterior. Los valores del numerador y denominador se encontrarán expresados en millones de dólares. 1. En el numerador se consignará el gasto por concepto de viajes que informa el Banco Central en las Exportaciones de Servicios en el año t. 2. En el denominador se consignará el promedio del gasto por concepto de viajes que informa el Banco Central en las Exportaciones de Servicios en los años t-1, t-2 y t-3. Los valores son publicados por el Banco Central en Comercio Exterior, Servicios, Exportaciones.
2	El indicador y sus componentes se expresan en miles de pesos. 1. El numerador corresponderá al total del presupuesto ejecutado a través del componente "acciones de promoción turística dirigida a prensa e influenciadores" en el año t, excluyendo el gasto administrativo. 2. El denominador corresponderá a la cantidad de acciones realizadas a través del componente "acciones de promoción turística dirigida a prensa e influenciadores" en el año t.
3	El indicador corresponde a una tasa cuyo resultado esperado se expresa en relación con el promedio observado durante los tres años anteriores. El objetivo estratégico se considerará cumplido cuando el resultado sea un número positivo, aunque no necesariamente superior al registrado el año anterior. 1. En el numerador se consignará el número de servicios turísticos con registro vigente en el año t, considerando vigente aquellos que cuentan con su patente municipal actualizada en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur. 2. En el denominador se consignará el promedio de servicios turísticos totales registrados en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur en los años t-1, t-2 y t-3.
4	El indicador corresponde a una tasa cuyo resultado esperado se expresa en relación con el presupuesto ejecutado en el año t. El objetivo estratégico se considerará cumplido cuando el resultado sea un número positivo, aunque no necesariamente superior al registrado el año anterior. Los valores del numerador y denominador se encontrarán expresados en miles de pesos. 1. Para el numerador: Se consignará la sumatoria de recursos apalancados al sector turismo producto de la ejecución de los programas: 1.- presupuesto programas de turismo interno del año t + 2.- Monto de copago desembolsado por los pasajeros que adquieren un paquete de viaje de los programas de turismo interno + monto total del gasto extra realizado por los pasajeros (fuera del valor de co-pago) + la comisión de la agencia de viajes en el año t. 2. Para el denominador: Se consignará el presupuesto ejecutado por los programas de Turismo Interno en el año t el cual se asocia a la ejecución de los paquetes de viajes. Se entenderá por gasto extra al gasto realizado por los pasajeros/as producto de un viaje de Turismo Interno, no asociado a alguno de los servicios incluidos en el paquete turístico. Dichos datos se obtienen a través de la encuesta de satisfacción usuaria.
5	1. En el numerador se consignará el número de comunas que hayan realizado el levantamiento y/o la actualización del Catastro de Recursos Turísticos. Estas comunas deberán pertenecer a Destinos Turísticos y/o Territorios con Potencial Turístico (TPT). El valor será acumulado al año t. 2. En el denominador se consignará el total de comunas pertenecientes a Destinos Turísticos y a Territorios con Potencial Turístico, de acuerdo con la metodología vigente de Sernatur. Actualmente, este universo corresponde a 218 comunas.
6	Para el numerador: Se consignará a todas las comunas que obtuvieron un resultado positivo en el Estudio de Desempeño del periodo t, es decir consiguieron una disminución porcentual de su estacionalidad. Este estudio es elaborado por el departamento de Estadísticas del Servicio Nacional de Turismo, o por la División de Estudios de la Subsecretaría de Turismo. Dicho estudio se focaliza en medir el impacto que genera el programa de Turismo Interno en las comunas donde se desarrolla, midiendo la variación porcentual de la estacionalidad a partir de las permotaciones generadas por el programa. Para el denominador: Se consignará el número total de comunas que recibieron viajes de Turismo Interno. Para el numerador y el denominador se excluyen las comunas que no estén presentes en dicho Estudio, al no cumplir con representación estadística mínima para el cálculo del indicador. Se considerará como periodo t un ciclo completo de 12 meses, iniciando el 1 de agosto del año anterior y finalizando el 31 de julio del año t.
7	La medición de la competitividad empresarial turística considera un autodiagnóstico realizado por los prestadores de servicios turísticos registrados en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, exceptuando a los prestadores de segunda categoría tributaria (personas naturales como guías de turismo, artesanos, entre otros), medición que se realizará a través de la herramienta tecnológica disponibilizada por el Servicio. El indicador corresponde a una tasa cuyo resultado esperado se expresa en relación con el año anterior. El objetivo estratégico se considerará cumplido cuando el resultado sea un número positivo, aunque no necesariamente superior al registrado el año anterior. 1.- El numerador corresponderá a la cantidad de prestadores de servicios turísticos que completan su autodiagnóstico de competitividad en el año t a través de la herramienta dispuesta por Sernatur. 2.- El denominador corresponderá a la cantidad de prestadores de servicios turísticos que completaron su autodiagnóstico de competitividad en el año t-1 a través de la herramienta dispuesta por Sernatur.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.